

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ C.C. 79.230.764
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES GA 051 NIT. 901.500.891-1 Representante Legal EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL CC. No. 79.553.539 Conformado por - GITAI GROUP S.A.S. , Nit No. 900.247.262-9, participación del 50% - INGENIERÍA DE PROYECTOS AML SAS , NIT. 900.538.341-1 participación del 50%
SUPERVISOR DESIGNADO	Ing. GUILLERMO ARCILA DÍAZ Supervisor designado para el contrato de interventoría mediante oficio del 29 de julio de 2021.

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA** identificado con C.C No. 79.841.604 expedida en Bogotá D.C. en calidad de representante legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** actuando como Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTROS SACÚDETE**, en adelante el “Contratante”; **LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ**, identificado (a) con C.C. No. 79.230.764, actuando en nombre propio, en adelante el “Contratista”; y **EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL** 79.553.539 en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORES GA 051**, en adelante el “Interventor”; se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No **3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021)** en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula TRIGÉSIMO SÉPTIMA, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del “Contrato”, debidamente aprobadas por el interventor.

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día doce (12) del mes de julio del año 2021, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de SIETE (7) MESES, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DE CESAR	SIETE (07) MESES
2	CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SIETE (07) MESES

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	12/08/2021	Suscripción acta de inicio del “Contrato”.
ACTA DE INICIO ETAPA I – FRENTE CHIRIGUANÁ Y TUNJA	12/08/2021	Suscripción acta de inicio Etapa I estudios, diseños, permisos y licencias de los frentes Chiriguaná y Tunja.
ACTA DE SUSPENSIÓN 1 - FRENTE TUNJA	09/11/2021	SUSPENDER el plazo de ejecución de la ETAPA 1 del proyecto CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN TUNJA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del CONTRATO DE OBRA, por el término de DOS (2) MESES, contados a partir del 09 de noviembre de 2021, inclusive, y hasta el 09 de enero de 2022, o antes si se superan las condiciones que motivan la presente suspensión.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I - FRENTE CHIRIGUANÁ	12/11/2021	Suscripción acta de terminación Etapa I del Proyecto Chiriguaná Cesar.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I - FRENTE CHIRIGUANÁ	07/12/2021	Suscripción acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la Etapa I del Proyecto Chiriguaná Cesar.
ACTA DE INICIO ETAPA II - FRENTE CHIRIGUANÁ	13/12/2021	Suscripción acta de inicio Etapa II Obra del Proyecto Chiriguaná Cesar.
PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1 - FRENTE TUNJA	24/12/2021	Prorrogar la Suspensión No. 1 de la Etapa 1 del proyecto Centro Sacúdete (Tipo II) Ubicado en Tunja – departamento de Boyacá del contrato de obra, por el término de dos (2) meses o antes si se superan las causas que motivaron la suspensión
PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1 - FRENTE TUNJA	8/03/2022	Prorrogar la suspensión No. 1 de la Etapa I del proyecto Centro Sacúdete (Tipo II) ubicado en Tunja – departamento de Boyacá del contrato de obra, por el término de dos (2) meses o antes si se superan las causas que motivaron la suspensión.
OTROSÍ 1	01/04/2022	<p>CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA II del proyecto denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR del CONTRATO DE OBRA, por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 13 de mayo de 2022.</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR a la ETAPA II del proyecto denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR del CONTRATO DE OBRA, la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$67.947.823,00), con cargo al Contrato Interadministrativo No. 01012542021, según CDR No. 22 de fecha 29 de marzo de 2022.</p>

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN 1 - FRENTE TUNJA	10/05/2022	Suscripción acta de Reinicio Etapa I del proyecto Tunja Boyacá.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II - FRENTE CHIRIGUANÁ	13/05/2022	Suscripción acta de terminación de la Etapa II del proyecto Chiriguaná Cesar.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I - FRENTE TUNJA	14/05/2022	Suscripción acta de terminación Etapa I del proyecto Tunja Boyacá.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II - FRENTE CHIRIGUANÁ	25/07/2022	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la Etapa II del proyecto Chiriguaná Cesar.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I - FRENTE TUNJA	08/09/2022	Suscripción acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la Etapa I del proyecto Tunja Boyacá.
ACTA DE INICIO ETAPA II - FRENTE TUNJA	14/09/2022	Suscripción acta de inicio Etapa II Obra del proyecto Tunja Boyacá.
OTROSI 2	21/09/2022	CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA I del proyecto denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del CONTRATO DE OBRA, por el término de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 01 de marzo de 2023. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR a la ETAPA II del proyecto denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del CONTRATO DE OBRA, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS (\$271.471.018,00) M/CTE.
OTROSI 3	21/02/2023	CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA II del proyecto denominado CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ del CONTRATO DE OBRA, por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 16 de marzo de 2023.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II - FRENTE TUNJA	16/03/2023	Suscripción del acta de terminación de la Etapa II del proyecto Tunja Boyacá.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II - FRENTE TUNJA	06/10/2023	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a satisfacción de la Etapa II del proyecto Tunja Boyacá.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

a. CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN CHIRIGUANÁ – DEPARTAMENTO DEL CESAR

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N.A		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101104466	No. Póliza	11-40-101042601
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	09/07/2021	Fecha Expedición	05/08/2021

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGURO DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	23	No. Anexo	12
Fecha Expedición	24/08/2022	Fecha Expedición	12/08/2022
Fecha Aprobación	25/08/2022	Fecha Aprobación	25/08/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 297.944.938,50	12/08/2021-13/01/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 99.314.979,50	12/08/2021-16/07/2025
Estabilidad de la obra	\$ 271.519.131,90	25/07/2022-25/07/2027
Calidad del Servicio	\$ 26.425.807,00	07/12/2021-07/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 383.670.353,40	12/08/2021-16/07/2022

b. CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN TUNJA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N.A		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101104467	No. Póliza	11-40-101042138
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	09/07/2021	Fecha Expedición	09/07/2021

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGURO DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	31	No. Anexo	29
Fecha Expedición	17/10/2023	Fecha Expedición	03/05/2023
Fecha Aprobación	20/10/2023	Fecha Aprobación	05/05/2023

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 359.001.897,00	Desde 12/08/2021-16/09/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 119.667.299,00	Desde 12/08/2021-16/03/2026
Estabilidad de la obra	\$ 332.576.090,40	Desde 06/10/2023-06/10/2028
Calidad del Servicio	\$ 26.425.807,00	Desde 08/09/2022-08/09/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 437.964.557,00	Desde 12/08/2021-16/03/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo PA FINDETER (PAF), administrado por **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula VIGESIMA SEGUNDA - GARANTIAS del "Contrato"

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

La interventoría al contrato de obra presentó informe y solicitud de inicio del procedimiento de apremio al contrato No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021), enmarcado en la cláusula VIGÉSIMA TERCERA. – APREMIO. No obstante, posteriormente mediante concepto del Consorcio Interventor se recomendó el cierre y archivo del proceso iniciado para la aplicación de la cláusula de apremio en el contrato de obra No. 3-1-98118-02 (PAF-ICBFGS-O-035-2021), proyecto Centro Sacúdete Tunja, sin hacer efectiva dicha cláusula, solicitud que fue aprobada mediante comité técnico No. 68 de fecha 19 de mayo de 2023. (Anexo 4)

IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** actuando como Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTROS SACÚDETE**, según registro en la herramienta PRISA del 20/02/2024 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER del 21/02/2024. Lo anterior, a partir del contenido de la relación de control de pagos presentado por el contratista. (Anexo 5).

a. CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN CHIRIGUANÁ – DEPARTAMENTO DE CESAR

VALOR "CONTRATO" PARA EL PROYECTO	\$925.201.972,00	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$88.086.022,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$905.063.773,00
-----------------------------------	------------------	--	-----------------	--	------------------

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

OTROSÍ 1	\$ 67.947.823,00	TOTAL EJECUTADO	\$88.086.022,00	TOTAL EJECUTADO	\$905.063.773,00
VALOR FINAL "CONTRATO" PARA EL PROYECTO	\$ 993.149.795,00	TOTAL PAGADO	\$88.086.022,00	TOTAL PAGADO	\$905.063.771,28
VALOR EJECUTADO	\$ 993.149.795,00	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$1,49
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo	\$0	% PAGADO	100%	% PAGADO	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
03/02/2022	FELE 1 *	Acta Parcial 1 ET I	28/02/2022	C.I. 01012542021	\$ 88.086.022,23	N.A.	N.A.
03/02/2022	FELE 2	Acta Parcial 1 ET II	03/03/2022	C.I. 01012542021	\$126.690.527,23	N.A.	\$ 12.669.052,72
03/03/2022	FELE 3	Acta Parcial 2 ET II	29/03/2022	C.I. 01012542021	\$ 70.633.455,62	N.A.	\$ 7.063.345,56
04/04/2022	FELE 4	Acta Parcial 3 ET II	02/05/2022	C.I. 01012542021	\$280.183.782,58	N.A.	\$ 28.018.378,30
04/06/2022	FELE 10	Acta Parcial 4 ET II	30/06/2022	C.I. 01012542021	\$338.756.788,63	N.A.	\$ 33.875.678,91
08/09/2022	FELE 17	Acta Parcial 5 ET II	28/09/2022	C.I. 01012542021	\$ 88.799.217,22	N.A.	\$ 8.879.922,00
TOTALES					\$993.149.793,51		\$ 90.506.377,49
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 1,49		\$ 90.506.377,49

Nota 1: *El valor bruto pagado de la factura FELE 1 fue conciliado con los extractos bancarios, lo anterior dado que la parametría de decimales del comprobante de pago detallado presenta diferencia.

Nota 2: Acorde con comunicado de fecha 14 de febrero de 2024, el contratista de obra Luis Eduardo Saldaña renuncia al saldo de UN PESO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1,49).

b. CENTRO SACÚDETE TIPO II UBICADO EN TUNJA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

VALOR "CONTRATO" PARA EL PROYECTO	\$ 925.201.972,00	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$88.086.022,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$1.108.586.968,00
OTROSÍ 2	\$ 271.471.018,00	TOTAL EJECUTADO	\$88.086.022,00	TOTAL EJECUTADO	\$1.108.586.968,00
VALOR FINAL "CONTRATO" PARA EL PROYECTO	\$1.196.672.990,00	TOTAL PAGADO	\$88.086.022,00	TOTAL PAGADO	\$1.108.586.967,79

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

VALOR EJECUTADO	\$1.196.672.990,00	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$ 0,21
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo	\$0	% PAGADO	100%	% PAGADO	100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
5/10/2022	FELE 20	Acta Parcial 1 ET I	28/10/2022	C.I. 01012542021	\$ 88.086.022,00	N.A.	N.A.
3/11/2022	FELE 21	Acta Parcial 1 ET II	28/11/2022	C.I. 01012542021	\$271.669.579,98	N.A.	\$ 27.166.958,00
5/12/2022	FELE 24 *	Acta Parcial 2 ET II	26/12/2023	C.I. 01012542021	\$110.873.108,43	N.A.	\$ 11.087.311,00
2/01/2023	FELE 27	Acta Parcial 3 ET II	24/01/2023	C.I. 01012542021	\$122.414.789,07	N.A.	\$ 12.241.478,91
3/02/2023	FELE 29 *	Acta Parcial 4 ET II	22/02/2023	C.I. 01012542021	\$201.437.379,88	N.A.	\$ 20.143.738,00
6/03/2023	FELE 32	Acta Parcial 5 ET II	28/03/2023	C.I. 01012542021	\$274.687.751,96	N.A.	\$ 27.468.775,20
4/08/2023	FELE34	Acta Parcial 6 ET II	25/08/2023	C.I. 01012542021	\$105.330.135,40	N.A.	\$ 10.533.013,54
1/12/2023	FELE35	Acta Parcial 7 ET II	26/12/2023	C.I. 01012542021	\$ 22.174.223,07	N.A.	\$ 2.217.422,30
TOTALES					\$1.196.672.989,79		\$110.858.696,95
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 0,21		\$110.858.696,95

Nota 1: *El valor bruto pagado de las facturas FELE 24 y FELE 29 fue conciliado con los extractos bancarios, lo anterior dado que la paramétrica de decimales del comprobante de pago detallado presenta diferencia.

Nota 2: Acorde con comunicado de fecha 14 de febrero de 2024, el contratista de obra Luis Eduardo Saldaña renuncia al saldo de VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$0,21).

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **FINDETER CENTROS SACÚDETE**, y en consecuencia declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO CENTROS SACÚDETE**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMO NOVENA - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública</p>
---	--	--

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$201.365.074,44)**, por concepto de devolución de retegarantía una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: Mediante oficio del día 14 de febrero de 2024, el contratista renuncia al saldo correspondientes a un peso con cuarenta y nueve centavos \$1.49 y al saldo de veintinueve centavos \$0.21 mencionados en balance general como saldos pendientes de pago.

CLÁUSULA CUARTA - CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA - ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final “Contrato”
- Anexo 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo 4 Acta de comité técnico 68 de fecha 19 de mayo de 2023.
- Anexo 5 Balances financieros del “Contrato”.
- Anexo 6 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo 7 Acta de entrega y recibo de la obra al ICBF, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER.
- Anexo 8 Certificaciones de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo 9 Actas Finales de Obra – Proyectos Chiriguana y Tunja.
- Anexo 10 Comunicado de renuncia a saldos de facturación por parte del contratista.

	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública</p>
---	--	--

CLÁUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024.

EL CONTRATISTA



LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ
CONTRATISTA DE OBRA

EL CONTRATANTE

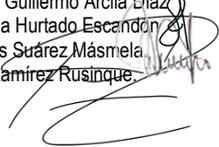


GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
FIDUCIARIA** actuando como Administradora y vocera
del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTROS SACÚDETE**

EL INTERVENTOR



EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES GA 051
NIT. 901.500.891-1.

Revisó:  Supervisor Técnico de FINDETER: Guillermo Arcila Díaz
Profesional – Liquidaciones: Tatiana Hurtado Escandón
Profesional – Liquidaciones: Andrés Suárez Masmela
Aprobó:  Jefe Contratación Derivada: Iván Ramírez Rusinque